REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 911
REF. : Acuerdo N° 103.-

PUERTO WILLIAMS, 09.12.2014

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 103, que aprueba los costos de operación y mantención del alumbrado público, proyecto denominado "Costanera".

D E C R E T O :

LA APROBACIÓN del **ACUERDO N° 103** del H. Concejo Municipal de Cabo de Hornos, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de 09.12.2014, que **aprueba los costos de Mantenimiento y Operacionales del alumbrado público del Proyecto denominado "COSTANERA"**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB / dvc.

Distribución:
1. Alcaldía
2. Oficina de Partes
3. Archivo.-

MOCION DE ACUERDO Nº 103

La Alcaldesa y presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar los costos de operación y mantención del alumbrado público, proyecto Costanera.

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 103 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 35** de fecha 09 de Diciembre de 2014.

MUNICIPALIDAD CONCEJO SECRETARIO CABO DE HORNOS

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS